

**SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO  
FEDERACIÓN NACIONAL DE ESGRIMA DE GUATEMALA**

**-SINACIG-**

---

**SISTEMA NACIONAL DE CONTROL  
INTERNO GUBERNAMENTAL**

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Fundamento Legal.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Actividades de control.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>4</b>
○ Matriz de Continuidad de evaluación de riesgos. ....	4
○ Notas de recomendaciones a los jefes de unidad. ....	4

## 1. INTRODUCCIÓN.

A continuación se presenta el primer de seguimiento al Informe Anual de Control Interno que contiene los resultados de la evaluación de los Componentes del Control Interno de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala con base a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- el cual se define como “el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión”. El SINACIG, se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales, conforme al Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022.

La Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, planificó la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, a través de las 5 fases siguientes: a) Diagnóstico, Asignación y Planificación, b) Evaluación de Riesgos e Informe de Control Interno Institucional, c) Implementación, Seguimiento y Monitoreo, d) Evaluación de Cumplimiento, e) Matriz de Continuidad, para cumplir con las normativas establecidas en dicho Sistema, fortalecer y dar continuidad al control interno que actualmente posee e implementa la institución en el marco del Modelo de Gobernanza.

## **2. Fundamento Legal**

El siguiente informe tiene como base el acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas el día trece de julio de 2021.

## **3. Actividades de control**

Tras el análisis de los riesgos identificados en la Matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos y plan de trabajo de evaluación de riesgos se hacen las recomendaciones en la matriz de continuidad, así mismo se giran instrucciones a los trabajadores de las diferentes áreas para llevar un seguimiento y control eficaz, y disminuir la probabilidad de que los riesgos puedan afectar a la institución y de la misma forma contribuir al mejoramiento de procesos y evitar la corrupción dentro de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, para tener una institución transparente.

## **4. Anexos**

- Matriz de Continuidad de evaluación de riesgos.
- Notas de recomendaciones a los jefes de unidad.